

INFORME DIRECTIVA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Lo que necesita saber sobre el impacto en el sector de la calefacción

El 20 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva revisada sobre Eficiencia Energética, lo que tendrá un impacto significativo en el sector de la calefacción en la Unión Europea (UE).

Estos son los cinco puntos más relevantes que necesita saber sobre su impacto en el sector:

1. Según el objetivo revisado de eficiencia energética de la UE para 2030, los Estados Miembros deberán garantizar colectivamente una reducción del consumo de energía de al menos el 11,7 % en 2030 en comparación con las proyecciones del Escenario de Referencia de la UE para 2020. En términos absolutos, el objetivo del 11,7 % equivale a 763 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep) para el consumo final de energía y 992,5 Mtep para el consumo de energía primaria.

2. El texto incluye, por primera vez, una definición de "Eficiencia Energética en Primer Lugar", que debería ser el principio rector en cualquier planificación, política y decisiones de inversión importantes relacionadas con sistemas de energía, pero también en sectores no energéticos, cuando tengan un impacto en el consumo de energía y la eficiencia energética (incluido el sector de la construcción). Al mismo tiempo, la Directiva introduce otro concepto que debería ir de la mano con la eficiencia energética, que es el de "eficiencia del sistema", definido como 'la selección de soluciones energéticamente eficientes cuando también permiten un camino rentable hacia la descarbonización, mayor flexibilidad y el uso eficiente de los recursos'.

3. La nueva Directiva de Eficiencia Energética (EED) presta especial atención al papel ejemplar del sector público. Las autoridades deberían, entre otras cosas, adquirir solo productos con un alto rendimiento en eficiencia energética, a menos que esto no sea técnicamente factible. Al mismo tiempo, la sustitución de calentadores antiguos e ineficientes está explícitamente mencionada entre las medidas que se les anima a implementar para mejorar su desempeño energético.

4. Como parte de sus Planes Nacionales de Energía y Clima, los Estados miembros deben proporcionar una evaluación exhaustiva de la calefacción y la refrigeración. Se requerirá que las autoridades regionales y locales preparen planes locales de calefacción y refrigeración, al menos en municipios con una población total superior a 45.000 habitantes.

5. Por último, pero no menos importante, desde 2021, los Estados Miembros deben lograr un ahorro anual de energía final de nuevo uso del 0,8 %. La Directiva de Ahorro de Energía Reformada aumenta progresivamente la ambición: 1,3 % en 2024-2025, 1,5 % en 2026-2027 y 1,9 % en 2028-2030. Este requisito es acumulativo, lo que significa que los Estados miembros deben mantener los ahorros anuales logrados en un año durante los años siguientes, hasta el final del período de obligación en 2030. El aumento progresivo equivale a una tasa plana del 1,49 % en el período 2024-2030, casi duplicando el nivel de ambición actual. En cuanto a los ahorros

de energía que pueden ser reclamados bajo esta obligación, es importante notar que los ahorros de energía obtenidos en relación con las "tecnologías de combustión directa de combustibles fósiles" no son elegibles (aptos) a partir del 1 de enero de 2024. Las combinaciones de tecnologías (como los híbridos) pueden ser promovidas y contribuir a la obligación anual, pero la parte de los ahorros de energía relacionados con la tecnología de combustión de combustibles fósiles tampoco es elegible (apto) a partir del 1 de enero de 2024.

Estas disposiciones reflejan el compromiso de la UE de mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de carbono y promover prácticas energéticas sostenibles, incluido el sector de la calefacción. Los Estados miembros tienen un período de dos años para transponer la directiva a su legislación nacional, con plazos específicos para ciertos requisitos. La directiva tiene como objetivo impulsar cambios significativos en los patrones de consumo de energía y promover soluciones de calefacción más limpias y eficientes en toda la UE.

Puedes consultar el texto completo en el siguiente [link](#)